



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-

SEGUNDA CONVOCATORIA DOCTORADOS EN EL EXTERIOR 2014

1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación, presenta la segunda convocatoria de DOCTORADOS EN EL EXTERIOR, cuyo propósito es ofrecer un crédito educativo condonable hasta en un 100%, para estimular a profesionales colombianos a realizar estudios de doctorado en las mejores universidades del exterior, con el fin de contribuir en la formación de capital humano del más alto nivel para el fortalecimiento de las capacidades investigativas y de innovación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Teniendo en cuenta que esta convocatoria hace parte del Plan Anual de Convocatorias de COLCIENCIAS, que para el año 2014 cuenta con una disponibilidad presupuestal para asignar 400 créditos educativos y que en la ofertada en el primer semestre del año se observó un bajo número de aspirantes inscritos tanto en el primer como en el segundo corte, COLCIENCIAS citó al Consejo del Programa Nacional de Formación de Recurso Humano para la Investigación y la Innovación (RHI), con el objetivo de evaluar los lineamientos de política y tener así recomendaciones para cumplir con la meta de asignación propuesta. Dichas recomendaciones se materializan en esta nueva convocatoria para doctorados en el exterior 2014.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Formar investigadores colombianos en doctorados de alto nivel académico en el exterior

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Contar con capital humano calificado para incentivar la apropiación, la incorporación, la transferencia y el uso del conocimiento científico y tecnológico en las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2.2.2 Favorecer el sistema de formación de alto nivel en el país a partir de la experiencia alcanzada por los profesionales colombianos durante su formación doctoral en el exterior.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3. DIRIGIDA A

Profesionales colombianos en proceso de admisión, admitidos, admitidos condicionados o que se encuentren estudiando un programa de doctorado de alto nivel académico en una universidad en el exterior.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria son los siguientes:

- 4.1 Ser ciudadano colombiano: Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
- 4.2 Tener grado profesional universitario: Título o acta de grado del pregrado y certificado de notas del pregrado **firmado** por la oficina responsable de la universidad, en el cual se señale de manera explícita el **promedio acumulado** durante sus estudios **en una escala de 1 a 5**, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 4.3 Si tiene maestría debe adjuntar copia del título correspondiente.
- 4.4 Estar en proceso de admisión, admitido, admitido condicionado o estar adelantando estudios de doctorado en el exterior en una universidad situada dentro de las primeras 500 posiciones del ranking de Shanghai 2013 (Academic Ranking of World Universities 2013)¹, disponible en el link: <http://www.shanghairanking.com/ARWU2013.html>
 - Candidatos en estado "Admitido", "Admitido Condicionado" o "Estudiando": certificación formal expedida en el idioma oficial del país en el que adelanta o adelantará el programa doctoral (se deberá adjuntar también la traducción oficial de ésta al español), emitida por la oficina responsable de la universidad, en la cual se indique el estado por el cual aplica a la convocatoria y el nombre del programa doctoral. Dicha certificación deberá ser expedida con fecha posterior a enero de 2013.
 - Candidatos en estado "En proceso de Admisión": deberán adjuntar la documentación soporte de las acciones adelantadas por el aspirante para lograr la admisión y el estado de avance de las mismas con fecha posterior a enero de 2013.
- 4.5 Demostrar conocimiento del idioma inglés: Certificado con fecha de presentación posterior al 1 de Enero de 2011. Son válidos los siguientes tipos de examen:
 - TOEFL con un puntaje mínimo de 500 en papel o institucional, 173 en computador y 61 en internet.
 - IELTS con un puntaje mínimo de 5.0

Este requisito no se exigirá para los aspirantes que se encuentren realizando su programa doctoral en una universidad de habla inglesa o que demuestren que realizaron un programa de estudios (maestría o pregrado) en una institución con esta característica. Adjuntar en este caso la debida certificación que demuestre el cumplimiento de alguna de las condiciones anteriormente mencionadas.

¹ El ranking corresponde al general ARWU 2013 y **NO** a los específicos por campo u área de conocimiento (ARWU-FIELD o ARWU-SUBJECT).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

4.6 No tener título de doctorado.

4.7 Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co>

4.8 Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales, Anexo 1.

4.9 Carta firmada autorizando la verificación del historial crediticio en las centrales de riesgo, Anexo 2.

Notas:

- No se permitirá la inscripción si hizo parte del Banco de Financiables de doctorados en convocatorias anteriores de COLCIENCIAS.
- COLCIENCIAS reconocerá como programa de doctorado aquellos programas conducentes al título equivalente al de Doctor of Philosophy-PhD o programas nivel 6 de educación según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO. Para todos los casos, COLCIENCIAS financiará programas que se realicen de manera presencial en una universidad en el exterior y con una dedicación exclusiva al mismo. No se financiarán programas virtuales ni en la modalidad semipresencial.

5. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

COLCIENCIAS financiará estudios de doctorado en el exterior a partir del **PRIMER SEMESTRE DE 2015** a los candidatos Elegibles y Financiables siempre y cuando hayan legalizado sus créditos educativos ante el operador que establezca COLCIENCIAS.

La financiación será por un periodo máximo de 4 años y el monto total no podrá exceder \$300.000.000, el cual incluye un valor de sostenimiento mensual de hasta \$4.000.000.

COLCIENCIAS financiará los siguientes rubros:

- Matrícula: la suma establecida por la universidad.
- Seguro Médico: la suma establecida por la universidad o entidad de seguro.
- Sostenimiento: Hasta \$4.000.000 mensuales.
- Tiquetes Aéreos: \$4.000.000 por una sola vez.

La fecha de inicio de estudios no podrá ser en ningún caso posterior al segundo semestre del año 2015.

La financiación se otorga a través de un crédito educativo condonable del cual el beneficiario podrá ser eximido hasta en un 100% de la deuda total adquirida. La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo del país en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología SNCTI. En el evento en que la condonación no proceda sobre el 100% del crédito educativo condonable, el